

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021

Verbal (Segunda Instancia) No. 2017 – 00924

Seria del caso avocar conocimiento de las presentes diligencias remitidas por el Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, de no ser porque revisadas las mismas del acta de reparto obrante en los archivos remitidos, se denota que este asunto fue conocido en segunda instancia por el Juzgado 20 Civil del Circuito de esta urbe, por lo que lo conveniente es disponer la **REMISIÓN** del proceso a esa agencia judicial a través de la Oficina Judicial del Reparto. Oficiense y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 029, del 24 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria